



Entra en vigor la prohibición de las bolsas de plástico

viernes 29 junio 2018 | 56

Amigos de la Tierra espera que tenga efectos positivos para acabar con la contaminación de este material. El próximo 1 de Julio entra en vigor la normativa que obliga a los comercios a cobrar por **las bolsas de plástico de un solo uso**. Amigos de la Tierra lleva años exigiendo su prohibición y considera que la normativa se queda a medio camino.

Tras muchos meses debatiendo sobre las bolsas de plástico, ya hay sobre la mesa un Real Decreto que obliga a los comercios a cobrar por las bolsas de plástico de un solo uso a partir de este domingo, y que exige su retirada del mercado a partir de 2021.



La legislación también incluye **la prohibición de las bolsas de plástico oxodegradable** en 2020. Un material que se divide en pequeñas partículas de plástico en muy poco tiempo; bolsas que suelen tener un tiempo de vida menor que las bolsas de plástico habituales.

A pesar de estos avances, la normativa permite que *las bolsas se sustituyan por bolsas biodegradables*, por lo que la propuesta sigue ahondando en el modelo de usar y tirar. Con este Real Decreto no se limita la extracción de recursos naturales sino que se traslada el problema de un material a otro.

Además, no **todas las bolsas biodegradables** están compuestas por materiales 100% orgánicos, algunas siguen teniendo porcentajes de plástico procedente de petróleo en su composición. Por otro lado, las bolsas compostables generan problemas si terminan en los flujos de reciclaje del plástico convencional, reduciendo la calidad del plástico reciclado.

“ *Tras muchos meses debatiendo sobre las bolsas de plástico, ya hay sobre la mesa un Real Decreto que obliga a los comercios a cobrar por las bolsas de plástico de un solo uso a partir de este domingo, y que exige su retirada del mercado a partir de 2021.*

Por este motivo, Amigos de la Tierra considera que se ha perdido la oportunidad de promocionar la reducción real de residuos, de apostar por las alternativas reutilizables y duraderas, como las bolsas de tela, capazos o carritos.

A su vez, la organización ecologista señala que la medida llega demasiado tarde y recalca la necesidad de poner en marcha propuestas para reducir la contaminación por plástico procedente de diferentes envases y productos desechables, por la gravedad del problema. Las previsiones elaboradas por la Fundación Ellen McArthur indican que, si no se cambia el modelo de consumo y generación de **residuos plásticos**, en 2050 habrá más plástico que peces en los océanos.



“Llevamos años reclamando medidas efectivas para eliminar *las bolsas de plástico de un solo uso* y otros productos como platos, vasos, cubiertos, y reivindicando alternativas reutilizables. El real decreto de bolsas es un primer paso en este camino, pero debería haber sido más ambicioso”, señala Alodia Pérez, responsable de Recursos naturales y residuos de Amigos de la Tierra.

Una vez puesta en marcha la medida de **reducción de bolsas de plástico** es necesario empezar a trabajar en otros productos, tal y como plantea la Unión Europea en el borrador de Directiva de plástico de un solo uso.

Por: ECOticias.com / Red / Agencias